



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS (PALENCIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico, para la instalación de una planta de valoración agroambiental de residuos no peligrosos, en la parcela 70 del polígono 6, en el término municipal de Dueñas (Palencia). Expte.: 91/2016.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional en suelo rústico para instalación de Planta de Valoración Agroambiental de Residuos no Peligrosos, en la Parcela 70 del Polígono 6, de este Municipio, con referencia catastral 34069A006000700000ZW, calificado como suelo rústico.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.- *Órgano que acuerda la información pública:* Dueñas.
- 2.- *Fecha del Acuerdo:* 8 de septiembre de 2016.
- 3.- *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico.
- 4.- *Ámbito de aplicación:* Parcela 70 del Polígono 6 Dueñas (Palencia).
- 5.- *Identidad del Promotor:* VALORIZACIONES ORGÁNICAS AGRÍCOLAS, S.L. (VALORA).
- 6.- *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».
- 7.- *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta total del instrumento o expediente:*
 - Oficinas Municipales situadas en la Plaza España, n.º 1 de Dueñas (Palencia).
 - Horario: De 9 a 14 horas.
 - Página Web: duenas.es.



8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:*

- Oficinas Municipales situadas en la Plaza España, n.º 1 de Dueñas (Palencia).
- Horario: De 9 a 14 horas.
- Fax: 979780810.
- Correo electrónico: secretario@duenas.es.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Dueñas, 14 de octubre de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta en Funciones,
Fdo.: M.^a AMPARO GUTIÉRREZ CALZADA